

**Yasunicemos
el Mundo**

El mar se encuentra con la selva

Alberto Acosta · *Economista, activista por el Sí al Yasuní**

“El Yasuní ha sido como una mamá para el mundo [...] Necesitamos que pongamos las voces y las manos para que pueda recuperarse nuestra mamá, que no esté herida, que no esté golpeada”

Alicia Cahuiya
Indígena waorani

“El centro del universo es el ecosistema, no el humano, porque no se puede vivir sin la Naturaleza”

Teresa Vicente
Jurista española





Una constatación recorre el mundo. Los humanos somos Naturaleza. No somos una especie superior. Tampoco somos el centro de la vida. Es más, colocarnos –figurativamente– al margen de la Naturaleza y más aún tratar de dominarla no solo resulta imposible, sino que, como lo vemos a diario, genera nuevas y mayores complicaciones para la vida de todos los seres vivos, incluyendo los humanos.

Lo motivador es constatar cómo –desde diversas esquinas del planeta– emergen respuestas que no esperan el permiso del poder para propiciar el reencuentro de los seres humanos con la Naturaleza. Las luchas de resistencia en contra de la destrucción de las bases materiales y simbólicas, que provocan, por ejemplo, los extractivismos, se multiplican de forma exponencial. Muchas veces de la mano de esas luchas aparecen múltiples formas de re-existencia. Y de ese trajinar diverso, propio de ebulliciones múltiples, reconociendo que hay muchísimos procesos destacables, escogemos dos por su enorme trascendencia y repercusión

internacional, que tienen varios elementos en común, a pesar de su distancia geográfica y cultural.

EJEMPLARES LUCHAS POR EL YASUNÍ Y EL MAR MENOR

Acogiéndose a marcos jurídicos diversos, que abren resquicios de insospechada potencialidad para la acción, en Ecuador y en España, se camina en la misma dirección: proteger en serio la Naturaleza y asumirla como nuestra Madre. En ambos casos, por lo pronto, tenemos resultados prometedores. Nos referimos a la lucha por la protección de un pequeño pedazo del Parque Nacional Yasuní en las selvas amazónicas y a la protección del Mar Menor en la costa mediterránea.

Destaquemos pues el triunfo en la consulta popular del Yasuní: “territorio sagrado”, en lengua indígena, que se realizó el 20 de agosto pasado. Luego de casi 10 años de lucha, se consiguió que una amplia mayoría del pueblo ecuatoriano disponga en una consulta popular la suspensión de la destructora extracción de crudo en el Bloque 43 o ITT (la sigla de los yacimientos de Ishpingo, Tambococha, Tiputini). Simultáneamente se ordenó desmontar los equipos allí instalados y se aprobó dar paso a la reparación y restauración de ese territorio donde viven pueblos indígenas, incluso



Yasunidos

algunos en aislamiento voluntario. Este histórico resultado abre la puerta para empezar un proceso que libere la región amazónica de su condición de territorio de sacrificio, asegurando los derechos vitales de todos sus pobladores indígenas y no indígenas. Y es, por cierto, una clara muestra de que sí se pueden tomar medidas efectivas para superar la nociva dependencia de los combustibles fósiles.

Con esta decisión popular, se superó la conocida como Iniciativa Yasuní-ITT, que buscaba una compensación internacional para impedir dicha actividad petrolera. Recordemos lo difícil y complejo que fue poner en marcha la mencionada Iniciativa, que emergió desde la sociedad civil por la acción de diversos procesos, mucho antes de su presentación oficial en el año 2007. Cuando esta Iniciativa fracasó, porque le quedó muy grande al gobernante que intentó cristalizarla oficialmente, la juventud organizada en el Colectivo Yasunidos asumió el reto en el año 2013. Acogiéndose a disposiciones constitucionales, venciendo al poder gubernamental, en una desigual lucha, ese Colectivo reunió más de 750 mil firmas y enfrentó una dura campaña de represión y fraudes, antes de poder cristalizar la mencionada consulta popular casi una década después.

El éxito conseguido con casi 60% de los votos en la consulta, enfrentando a una poderosa oligarquía extractivista –gobiernos, petroleras, mineras, cámaras de la producción, grandes medios de comunicación, sindicalismo petrolero–, en un país cuya economía es adicta al petróleo, fue posible por la sumatoria de esfuerzos múltiples provenientes de varias organizaciones y movimientos, tanto del campo como de la ciudad.

Sin buscar paralelismos o similitudes simplonas, bien podemos destacar como en España, recurriendo a una disposición existente en la Constitución de 1983, se reconoció la personalidad jurídica de la laguna del Mar Menor. Esta acción también fue posible gracias a la movilización ciudadana, que se organizó con el objeto de proteger una maravillosa región natural mediterránea en franco declive por la destrucción provocada por la voracidad del capital, expresada especialmente a través de la agroindustria, el turismo, la minería.

Después de muchos intentos poco exitosos para lograr una mejor protección de dicha laguna, se puso en marcha esta iniciativa legislativa popular. Tal movimiento ciudadano logró recoger más de 640.000 firmas para conseguir la aprobación de la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, en septiembre del 2023, con los votos a favor de todos los partidos políticos, excepto Vox.

Con esta acción se dotó de personalidad jurídica al ecosistema del Mar Menor, como sujeto de derechos derivado de su valor ecológico intrínseco y en clave con la solidaridad intergeneracional. La Ley se expidió para actuar con urgencia

por la situación crítica del estado ecológico

de la laguna, con el objeto de garantizar su conservación para las futuras generaciones. A partir de esa decisión todo tipo de actividad pública o privada que pueda incidir negativamente en el Mar Menor puede ser revisada ante los tribunales.

Incluso se estableció una comisión de seguimiento integrada por los “guardianes y guardianas” de la laguna, con representantes de los municipios ribereños o de cuenca designados por los respectivos ayuntamientos, así como representantes empresariales, sindicales, vecinales, agrarios, ganaderos, pesqueros, ecologistas, entre otros. Como com-

Este resultado abre la puerta para empezar un proceso que libere la región amazónica de su condición de territorio de sacrificio

plemento se estableció un comité científico.

Recordemos que, en Ecuador, en su Constitución, también abordó este tema de la representación. Allí se estableció con claridad quien representa a la Naturaleza. Así, en el artículo 71, se determinó con claridad que la Naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Y que toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los Derechos de la Naturaleza.

No hay duda, se trata de ejemplos expansivos en el mundo. Luego de la expedición de la hasta ahora la primera y única Constitución que asume a la Naturaleza como sujeto de derechos, la ecuatoriana, en el año 2008, hay casi 40 países en donde a través de diversas vías se comienzan a cristalizar los derechos de la Madre Tierra.

LA SOCIEDAD CIVIL AL REENCUENTRO DE LA NATURALEZA

En ambos procesos tenemos como punto de partida la sociedad civil, con un importante compromiso de movimientos sociales y de grupos ciudadanos. Se trata de un ejercicio de democracia ecológica desde las bases. No son acciones gestadas por iniciativa de gobierno alguno, ni por algún partido político. En definitiva, son respuestas que surgen desde diversos ámbitos demostrando que se puede y debe aprovechar todos los mecanismos e inclusive aquellos resquicios legales existentes para actuar sin pausa, en especial cuando los grupos de poder se ocultan en discursos vacíos y en



estériles reuniones internacionales, como las COP o Conferencia de las Partes de Naciones Unidas.

Los dos casos tienen un eje común: los Derechos de la Naturaleza. En España es el primer reconocimiento legal que considera a un ecosistema como sujeto de derechos en Europa. En este país se parte de una legitimación democrática directa. Mientras que, en el Ecuador, el punto de partida es su Constitución del 2008, que reconoce expresamente los Derechos de la Naturaleza.

La diferencia en el caso ecuatoriano es que, a pesar de que la Naturaleza constitucionalmente es un sujeto de

Si la Naturaleza nos da el derecho a nuestra existencia, entonces ella es la fuente de los derechos. Eso cambia radicalmente la esencia de la civilización antropocéntrica

derechos, la consulta popular que concluyó exitosamente en agosto del 2023, se inició reclamando el derecho a la participación ciudadana en temas de interés nacional; derecho que fuera vilmente atropellado por los sucesivos gobiernos.

En estricto sentido, la decisión de explotar petróleo en esa maravillosa región amazónica, tomada en agosto del 2013, no debió darse jamás si se respetaban los Derechos de la Naturaleza e inclusive los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, habitantes de ese paraíso. De hecho, ningún pronunciamiento popular debería poner en riesgo la vigencia de dichos derechos. De todas maneras, para lograr el contundente triunfo en la mencionada consulta se enarbolaron tanto los derechos de la Madre Tierra, como los de los pueblos indígenas.

Lo que nos motiva ahora es constatar que la defensa de la Naturaleza puede darse desde diversos espacios que se nutren del entendimiento de que la Naturaleza es la vida misma. Como afirma Alicia Cahuiya, indígena *waorani* amazónica, quien lideró la consulta desde su territorio, *"el Yasuni ha sido como una mamá para el mundo"*. Desde otra realidad cultural y vivencial, quien lideró la iniciativa legislativa popular del Mar Menor, la jurista española Teresa Vicente, reconoce que *"el centro del universo es el ecosistema, no el humano."*

Ambos aportes son clave. Las comunidades y pueblos indígenas comprenden perfectamente que la Pachamama es su Madre, no una simple mera metáfora. La visión desde la justicia ecológica coincide con la significación vital de los ecosistemas. En Ecuador, desde el mundo indígena y sumando las luchas de resistencia de diversos grupos ecologistas y populares, surgieron las ideas fuerza y básicas para plasmar constitucionalmente los Derechos de la Naturaleza. En España, un país del Norte global, desde otras perspectivas de conocimiento, dieron fruto los diálogos de la academia, con activistas y pobladores conscientes de las amenazas que se ciernen sobre un ecosistema e inauguraron los Derechos de la Naturaleza en Europa.

En este complejo entramado de acciones múltiples, vemos la significación que conlleva fortalecer y ampliar la mayor cantidad posible de procesos de diálogo buscando tejer redes de resistencia y re-existencia. Son tiempos de luchas continuadas. Los pasos dados en Ecuador y en España son importantes, mas no suficientes. En tierras ecuatorianas ya se escuchan las voces de la derrotada oligarquía extractivista que quiere irrespetar el mandato popular. Y en tierras ibéricas tampoco será fácil vencer los múltiples intereses económicos que se oponen a la Ley del Mar Menor. Hoy más que nunca, en los dos procesos se debe mantener la presión y la unidad social para hacer realidad los derechos adquiridos, convocando a una efectiva solidaridad internacional.

CON LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA, HACIA UN "GIRO COPERNICANO"

Lo que cuenta ahora es asumir en la práctica una realidad indiscutible: los humanos no estamos al margen y tampoco sobre la Naturaleza. Sus elementos no pueden ser asumidos como simples factores de producción o mercancías para impulsar fantasmas como "el desarrollo" y "el progreso". Esto nos conmina a construir incluso otras narrativas, en especial desde territorios concretos.

Con los Derechos de la Naturaleza abrimos la puerta a un cambio de enorme trascendencia, una suerte de *giro copernicano*. No se trata de ficciones jurídicas ni algo por el estilo. Si la Naturaleza nos da el derecho a nuestra existencia, entonces ella es la fuente de los derechos.

Eso cambia radicalmente la esencia de la civilización antropocéntrica. Conduce a crear sistemas de justicia que aseguren la vigencia plena de los principios de la Madre Tierra: la diversidad de los ecosistemas, la capacidad de auto-regeneración y la relacionalidad de todos los seres; sin marginar en ningún momento la justicia social.



Inclusive tenemos que superar las ciencias económicas, tal como las conocemos, pues al aceptar que la Naturaleza es sujeto de derechos, su desmercantilización es una obligación sobre todo incorporando el valor intrínseco de todos los seres vivos. Pensar y construir otras formas de leer y hacer la política desde la Naturaleza como sujeto y no más objeto, es también otra tarea crucial.

Estos logros democráticos, que plantean cambios profundos de la relación de dominio sobre la Naturaleza, proponen, por igual, asumir formas de representación y garantía de cumplimiento. La Naturaleza no necesita de los seres humanos para ejercer su derecho a existir y a regenerarse. Pero si los seres humanos la destrozan, necesitará de los humanos, como sus representantes, para protegerla o para demandar judicialmente su reparación y restauración. Como lo vimos, estos mecanismos de representación están previstos en estos casos analizados.

Adicionalmente, teniendo conciencia de la inutilidad de la mayoría de cumbres internacionales sobre el tema, no podemos esperar a que los poderes globales actúen, debemos accionar espacios incluso éticos desde la sociedad civil que recojan la voz de reclamo de todos los seres vivos, como lo es el Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza, creado con representantes de todos los continentes en el año 2014.

En definitiva, incorporar a la Naturaleza como sujeto de derechos en una constitución o en una ley, siendo un acto formalmente antropocéntrico, implica en esencia una obligación para transitar hacia visiones y prácticas biocéntricas y ecocéntricas. Además, la defensa de la Naturaleza debe ser asumida como Naturaleza que se defiende, lo que implica asegurar también mecanismos de protección de las defensoras y los defensores de la Madre Tierra.

LOS COMPLEMENTARIOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA

En suma, la lucha por los Derechos de la Naturaleza va de la mano con la compleja defensa de los Derechos Humanos. Cuando se cumple el aniversario 75 de los Derechos Humanos, cuya vigencia sigue muy lejana, nos toca potenciarlos y complementarlos con los Derechos de la Naturaleza. Tengamos claro que estos derechos no se oponen para nada. Es más, pronto llegará el día para expedir una declaración conjunta de derechos para la Humanidad y la Naturaleza, en tanto ambos, como cuerpo único de *derechos existenciales*, son derechos para la construcción de vidas dignas para todos los seres humanos y no humanos.

Entonces, conocer y multiplicar procesos que hermanan diversos territorios y diversas luchas, como los revisados en este texto, apuntala la construcción de una internacional ecologista, vista como un movimiento de movimientos. Y así todos estos múltiples y diferentes procesos deberían tener como meta horizontes que conjuguen la justicia ecológica con la justicia social, como parte de procesos radicalmente transformadores.

No cabe duda, ¡podemos y debemos yasunizar el mundo! 🌱

Artículo publicado en *La Marea-Climática* en diciembre de 2023.

* Alberto Acosta: Abuelo. Economista ecuatoriano. Compañero de luchas de los movimientos sociales. Juez del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza. Profesor universitario. Ministro de Energía y Minas (2007). Presidente de la Asamblea Constituyente (2007-2008). Autor de varios libros.



Una gira para celebrar los territorios 'yasunidos'

Montse Barba · *Comunicación Entrepueblos*

La gira 'Yasunicemos el Mundo' permitió comprobar que "yasunizar" es un verbo que trasciende de la Amazonía. Conectar la economía con la vida, con la naturaleza y con los territorios se ha convertido en una urgencia en plena crisis climática.

Cuando se cumplían tres meses de la victoria de la Consulta del Yasuní, y en medio de la incertidumbre por el cambio de gobierno en Ecuador, Entrepueblos organizó una gira estatal con tres de las activistas que apoyaron la campaña: Zenaida Yasacama, vicepresidenta de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (Conaie); Alberto Acosta, economista y ex Ministro de Energía; y Jorge Espinosa, portavoz del movimiento Sí al Yasuní.

Durante dos intensas semanas, los tres recorrieron Madrid, Burgos, Zamora, Venta de Contreras (Cuenca), Bilbao, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia y Sevilla para compartir este éxito con organizaciones locales y recabar apoyos por parte de las entidades que trabajan por la justicia climática en nuestro país.

El objetivo: iniciar una alianza europea para garantizar el desmantelamiento de los yacimientos con todas las garantías y la puesta en marcha de un plan de recuperación social y económica en una zona a la que se prometió riqueza y abundancia, pero que ha visto como en los últimos 50 años aumentan las enfermedades (cáncer e infertilidad, entre las más destacadas), la deforestación, la pobreza, la corrupción y la dependencia de la industria petrolera.

La gira 'Yasunicemos el Mundo' permitió comprobar que "yasunizar" es un verbo que trasciende de la Amazonía. Conectar la economía con la vida con la naturaleza y con los territorios se ha convertido en una urgencia en plena crisis climática. Lo es en Texas, donde Elon Musk desarrolla sus experimentos espaciales deteriorando los ríos y las fuentes de producción de Río Grande, y también padecen la industria del gas licuado y armamentística. Lo es en el Mar Menor, que sufre las consecuencias de la agroindustria, la minería y el desarrollo urbanístico y turístico desaforado. Y lo es en Latinoamérica, donde las prácticas neocoloniales y el extractivismo ponen en riesgo la vida de demasiadas personas y amenazan culturas, territorios y formas de vida.

Todas estas luchas y sus protagonistas formaron parte de unas jornadas que quieren situar la Consulta del Yasuní como paradigma de una nueva transición hacia una sociedad más justa, ecológica y feminista.

Tal y como señaló Alberto Acosta en su conferencia en Murcia: "El mundo tiene que entender que los seres humanos somos naturaleza y que sin la naturaleza nuestra vida está en peligro". 🌱



10 claves del Sí al Yasuní

1 Desde 1979, el Yasuní es el parque nacional más grande del Ecuador, con 1 millón de hectáreas, una extensión más grande que la provincia de Lugo o la Comunidad de Madrid. El Yasuní se ubica entre las provincias de Orellana y Pastaza, en la región Amazónica.

2 Según varios estudios científicos, la región del Yasuní es la zona más biodiversa del planeta, porque alberga la mayor diversidad de anfibios, aves, mamíferos, insectos y plantas por metro cuadrado, por eso en 1989 la ONU la declaró "Reserva de la biósfera".

3 Alberga 150 especies de anfibios, 121 de reptiles, 598 de aves y más de 200 de mamíferos, incluyendo al primate más pequeño del mundo, el mono de bolsillo.

4 Hay ocho bloques petroleros dentro del Parque Nacional Yasuní: 12, 14, 15, 16, 17, 31, 43 (ITT) y 67. Solo en el Yasuní-ITT hubo 18 derrames entre el 2016 y el 2022.

5 En el año 2013, 14 personas de un grupo indígena aislado fueron asesinadas por otros indígenas vinculados a empresas petroleras, un caso a espera de dictamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

6 La incidencia de cáncer es un 130% más frecuente cerca de los pozos. En las zonas explotadas del Yasuní hay un 260% más de riesgo de mortalidad que en Quito.

7 La desmantelación de Yasuní ITT evitará que 345 millones de toneladas de carbono se liberen a la atmósfera.

8 El Yasuní es el territorio ancestral de la nacionalidad Waorani y los últimos pueblos indígenas en aislamiento (PIA), conocidos como Tagaeri, Taromenane y Dugakaeri. Estos últimos viven justamente en una parte del bloque 43 y por eso continuar con la explotación petrolera podría significar su exterminio. En el Yasuní también viven Kichwas, Shuar y mestizos.

9 En el caso del petróleo en el ITT, cada barril extraído del parque nacional, al quemarse, envía a la atmósfera 481kg de dióxido de carbono y le cuesta al planeta entre 25 y 48 dólares (Agencia de Protección Ambiental EEUU).

10 La renta del ITT representa menos del 0.5% del Presupuesto General del Estado (PGE) de 2023. Tanto ingenieros petroleros como geólogos, economistas y expertos en distintas ramas coinciden en que la explotación del Yasuní no es rentable.

"La verdadera riqueza del Yasuní está en la superficie, no en el subsuelo"

Originaria del pueblo kichwa de Pakayaku en Pastaza, Zenaida Yasacama se empapó de los escritos del Che Guevara y Nelson Mandela mientras estudiaba Economía en la Universidad de Camagüey (Cuba). Es vicepresidenta de la Conaie, Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador: *"En la campaña del Yasuní estábamos al frente las mujeres, encabezando la lucha conjuntamente con la nacionalidad waorani"*.

De mayo a agosto de 2023, las organizaciones indígenas y la Conaie trabajaron incansablemente en transmitir las razones detrás de la no explotación del Yasuní y el Chocó Andino. Se impulsó la idea de que es la ciudadanía quien tiene el poder de influir en estas decisiones cruciales, fortaleciendo así la democracia participativa en Ecuador.

"La historia reciente del Ecuador muestra que la presión petrolera ha significado una serie de conflictos entre los diferentes pueblos que ha conllevado a diversos actos de violencia, muertes y hasta masacres, especialmente contra los grupos más vulnerables, los pueblos indígenas en aislamiento", explica.

Este modelo crea dependencia a la empresa petrolera y cuando esta se va, las comunidades quedan en el abandono. *"La consulta sobre el extractivismo en el Yasuní y el Chocó Andino, aprobada por la Corte Constitucional, fortaleció nuestra soberanía y los cimientos de nuestra democracia al empoderarnos como ciudadanos para influir directamente en asuntos vitales"*, apunta la dirigente ecuatoriana, que tiene muy claro que *"la verdadera riqueza del Yasuní está en la superficie, no en el subsuelo"*.



Zenaida Yasacama

Miguel Gutiérrez

"Es el acuerdo social más importante de Ecuador"

Arquitecto y activista, Jorge Espinosa es uno de los portavoces del movimiento Sí al Yasuní y representó en la gira a los y las jóvenes que desde abril de 2013 iniciaron una resistencia apasionada por su defensa. Lograron aunar a colectivos muy diversos y organizaciones de diferentes sensibilidades en torno a una 'ecotopía', como a él le gusta denominarla: cesar la explotación de petróleo en el lugar más biodiverso del Planeta. *"Es la primera consulta en el mundo para decidir algo tan efectivo como dejar combustible fósil en el subsuelo para hacer frente al cambio climático. Tras más de 10 años de lucha, el 60% votó que sí, es el acuerdo social más importante de Ecuador, un país que ama la vida y la naturaleza e inicia una etapa de postextractivismo"*.

Para Jorge Espinosa, las grandes prioridades ahora son *"desmantelar toda la infraestructura de extracción petrolera en el bloque 43 y generar un plan con las comunidades, desde las visiones ancestrales, para instaurar un nuevo modelo de desarrollo y nuevas formas de relacionarnos con la naturaleza y entre nosotros y nosotros"*.

Tiene muy claro que hay que ser vigilantes con todo el proceso. *"Tenemos una experiencia gravísima, el caso de Chevron-Texaco, por encima del territorio del Yasuní. Esta explotación, al norte de la Amazonía, tampoco ha supuesto ningún desarrollo, es igual de pobre y altamente contaminada, con unos índices de mortalidad elevadísimos, abortos involuntarios, malformaciones, cánceres, bioacumulación..."*, recuerda Espinosa sobre el caso que ganó el abogado Pablo Fajardo y del que se cumplen 30 años. A pesar de haber una sentencia firme contra la petrolera estadounidense, ésta sigue sin pagar la multa pendiente a las comunidades afectadas.

Miguel Gutiérrez



Jorge Andrés Espinosa



Yasuní: el día después

Àlex Guillamón · *Activista de Entrepueblos Barcelona*

Todas las personas que estamos vinculadas solidariamente con organizaciones y comunidades del Sur global hemos experimentado alguna vez la sensación de sentirnos extraterrestres en nuestro propio país. Sucede cuando vemos lo inadvertidos que pasan fenómenos, acontecimientos o procesos sociales en esos países, que nos parecen de gran alcance comunicativo, político y ético. Esta es la sensación con la que vivimos los tres meses desde que se convocaron las Consultas Populares sobre el Yasuní y el Chocó Andino en Ecuador hasta el pasado 20 de agosto.

En cambio, al día siguiente, la indiferencia se acabó convirtiéndose en titulares como “decisión histórica”, “precedente mundial en el debate climático”, etc.

Uno de esos días de agosto en que me enfrentaba al reto de dar a entender mi mensaje de otra galaxia, se me ocurrió lo siguiente:

Imaginémonos por un momento que un movimiento social consigue que en el Reino de España se convoque un referéndum para proponer el desmantelamiento de infraestructuras turísticas en lugares sensibles ambientalmente. (¿Por qué el sector turístico? porque sería equiparable al peso del petróleo en la economía de Ecuador).

Imaginemos la cruzada a la que sería sometida durante esas semanas la población por parte de casi todos los medios de comunicación escrita, digital, canales de radio y TV y todo el arsenal de redes sociales, los discursos de portavoces de las organizaciones empresariales, expertos, famosos, etc., con sus mensajes apocalípticos agitando poco menos que el fantasma del racionamiento de la postguerra si triunfara el Sí.

A todo ello hay que agregar en el caso ecuatoriano la profunda crisis institucional y social, así como el auge de la violencia ligada a los carteles del narcotráfico y sus conexio-



nes con sectores del poder, que, como ocurre en otros países de la región, inducen a focalizar el debate político en los temas de seguridad.

Imaginemos que, a pesar de todas estas fuerzas sumadas y combinadas a todo volumen, ese movimiento social logra ganarles el pulso por goleada de casi el 60% de la votación popular.

Pues eso es lo que ha ocurrido en Ecuador.

Pero, para cerrar el ejercicio, queda tener en cuenta que el debate sobre dejar el petróleo bajo el suelo adquiere un alcance planetario en un contexto en que la ONU, la comunidad científica y una gran parte de la sociedad claman ante gobiernos y empresas por medidas urgentes para reducir drásticamente el uso de combustibles fósiles. Y pocas semanas después de una Cumbre Amazónica, en la que los presidentes más progresistas de la región no alcanzaron ni a mencionar la palabra petróleo en su declaración.

En palabras de Alejandra Santillana, de Yasunidos: *"En esta consulta hemos logrado hacerle un bypass a la política tradicional, esa misma que se pasa en cumbres mundiales sin dar soluciones [...] Estamos democratizando la democracia"*.

¿Y QUÉ VIENE AHORA?

La respuesta no es nada fácil. Pero, por lo que hemos ido escuchando estos días, ya asoman varios retos:

En primer lugar, construir una red de vigilancia y de activación social e institucional para garantizar un seguimiento técnico, jurídico y político, socialmente participativo y transparente, del cumplimiento de la decisión emanada de la Corte Constitucional: que la victoria del Sí comporta la detención de la explotación petrolera en el plazo de un año. Y en primera instancia, exigir a las dos candidaturas que irán a la segunda vuelta en octubre un compromiso de acatamiento de esta nueva legalidad.

Se trata a la vez de mantener y fortalecer la cohesión social y territorial lograda, con un Sí muy sólido, que oscila entre el 67 y el 55% en 22 provincias, sin diferencias significativas en sierra, costa y selva. También en el voto de la diáspora, que se sitúa en la banda alta del 67%. No digamos el Sí al Chocó andino, que logró más del 67%. El mensaje que trasladan estos resultados no deja lugar a dudas a las que puedan agarrarse quienes seguirán utilizando todo su poder para sabotear la implementación del resultado.

Pero también hay gente muy consciente en el movimiento de la necesidad de atender los resultados inversos en Orellana (42%) y Sucumbíos (48%), justamente las dos provincias en las que está situado el territorio ancestral del Yasuní. Esto puede resultar sorprendente para quien no conozca el terreno. Pero, cuando decimos que Ecuador ha sufrido 50 años de explotación y contaminación petrolera, estamos hablando de que en estas dos provincias la falta de inversión social de los sucesivos gobiernos ha dejado muy conscientemente en manos de las empresas petroleras la construcción de servicios básicos, escuelas, puestos de salud, infraestructuras y comunicaciones, etc. Y ahí coexisten las comunidades y grupos que lideran la resistencia en primera línea, con otras comunidades muy dependientes de ese cacicazgo petrolero. Se trata de plantear un diálogo social claro y honesto entre estas comunidades para encontrar puntos de

Se trata a la vez de mantener y fortalecer la cohesión social y territorial lograda, con un Sí muy sólido

encuentro para el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de toda la población. En este proceso el resultado de la consulta a escala nacional será de gran ayuda.

Al mismo tiempo, se plantea la necesidad de lograr una red colaborativa nacional e internacional con organizaciones, instituciones, universidades y personas expertas, ante un gran reto sin precedentes en el mundo y que, por eso mismo, es un reto apasionante: interrumpir una explotación petrolera, dismantelar sus estructuras físicas y sociales, hacerlo regenerando y remediando al máximo posible los ecosistemas y a las comunidades, humanas y no humanas, que los habitan.

Mantener la conexión lograda con una gran mayoría de la sociedad ecuatoriana, así como un apoyo internacional que ayude a defender y acompañar su decisión soberana, en el contexto de la emergencia climática, ecológica y energética global.

Para todo ello será necesario un trabajo no menor, a lo interno, ya sin los apremios de la campaña, para potenciar las fortalezas y superar las tensiones y debilidades propias de la megadiversidad de un movimiento tan inspirador como complejo.

Una tarea inmensa, desde luego. Pero, ¡quién tuviera este problema! 🤖